



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"
EL CHARCO - NARIÑO
CODIGO IC FES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4
Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2025000012

Fecha	2025-11-18		
Tercero	VARIOS	Identificación	9999999999-0
Dirección		Teléfono	
Detalle	Suministro de repuestos y accesorios para computadores con destino a la Institución Educativa Río Tapaje del municipio de el Charco (N), que permita la adecuada prestación del servicio Educativo.		

Código	Nombre	Valor
23201010030302	Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos	5,295,287.00
	TOTAL	5,295,287.00

SON : CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE.


JORGE ELVICER CUNDUMI OCORO
C.C. No.13.104.075
Rector
Aprobó


NELCY DANY ESCOBAR MELO
Contador Público
T:P 211904-T
Elaboró



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

ESTUDIO PREVIO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL R.E. NO 09-2025

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 05 de Marzo de 2025 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de Suministro de repuestos y accesorios para computadores con destino a la Institución Educativa Río Tapaje del municipio de El Charco, mediante la modalidad de Régimen Especial.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, la Institución educativa Río Tapaje requiere contar con elementos esenciales de trabajo como es el Suministro de repuestos y accesorios para computadores, que le permitan a la Institución Educativa operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz. Se hace necesario dotar de equipos debido a que son fundamentales para los ámbitos y desarrollo de actividades educativas, para poder brindar al alumno una mejor educación día a día, porque el propósito fundamental de la Institución Educativa Río Tapaje es garantizar la continua eficiencia y oportuna prestación de sus servicios educativos, lo que implica que se cuente con las herramientas necesarias de trabajo que permitan a la Institución Educativa Río Tapaje desempeñar sus actividades, procesos y procedimientos administrativos eficientemente.

La adquisición de Suministro de repuestos y accesorios para computadores, es indispensable para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y el efectivo cumplimiento, y así lograr suplir y cumplir a satisfacción con los requerimientos Institucionales. Estos elementos se encuentran amparados en el plan de compras y en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y son necesarios para su normal funcionamiento. Que teniendo en cuenta lo anterior, se debe adelantar un proceso de contratación para la adquisición de Suministro de repuestos y accesorios para computadores, para que de manera rápida se atienda las necesidades generadas para el cumplimiento de las actividades misionales y administrativas de la Institución Educativa.

Que la Institución Educativa tiene la necesidad de adquirir el Suministro de repuestos y accesorios para computadores, para realizar el respectivo mantenimiento correctivo y el mejoramiento de los equipos electrónicos, de la Institución Educativa Río Tapaje, toda vez que en la Institución Educativa son insuficientes o inexistentes este tipo de materiales, por lo que se hace necesarios adelantar un proceso contractual que culmine con la compra requerida.

La Institución Educativa Río Tapaje en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere el Suministro de repuestos y accesorios para computadores, para las diferentes dependencias y servidores con objeto que se desarrollen en forma eficiente y oportuna sus labores y funciones y así evitar traumatismos en el desempeño de las actividades propias de la entidad. De no adquirirse ni contar con los insumos necesarios de Suministro de repuestos y accesorios para



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

computadores, la prestación del servicio educativo se vería afectado de manera grave en perjuicio del interés público, en especial para el desarrollo y ejecución de las diferentes tareas, actividades y procesos que se desprenden de la actividad educativa y. Es importante para la institución educativa Río Tapaje al momento de la selección de los productos las especificaciones técnicas, pues muchas de ellas representan la calidad en los artículos.

Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que Suministro de repuestos y accesorios para computadores, y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Suministro de repuestos y accesorios para computadores con destino a la Institución Educativa Río Tapaje del municipio de el Charco (N), que permita la adecuada prestación del servicio Educativo.

2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

La especificación del objeto a contratar identificado con el clasificador de bienes y servicios es el siguiente:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

ITEM	CODIGO UNPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT
REPUESTOS IE RIO TAPAJE			
7	39121635	Regulador de energía de 3000 watts voltaje elevador 3000va 3kv watt potencia real 110v con conexiones alternas de 8	1
8	43202214	Regleta multiconectora de 4 puertos color blanca de sobreponer enchufes eléctricos de corriente alterna en un mismo enchufe	1
9	43202214	Multiconector para conectar USB de 4 puertos para conectar a computador de meza o portátil	1
10	43202205	Teclados para computador con puerto USB color negro, plug play, durable, teclado multimedia ergonómico	22
11	43211708	Mouse óptico con puerto USB, cómodo diseño ambidiestro, 3 botones, resolución (dpi) 1000, optical sensor si, cable de 1,5 metros de largo, soporta Windows /xp/me/2000/vista/7/8, dimensiones 10x6x3 cm	22
12	43211617	cable USB adaptador de 10 metros	1
13	43211617	cable hdmi certificado de 5 metros	3
14	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 6 metros calibre 3x12 color naranja	1
15	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 20 metros calibre 3x12 color naranja	1
16	39111521	regleta eléctrica multitoma de 6 tomas	4
17	43202206	mocromemoria sd de 64 gb	3



18	43201803	<i>Discos duros para portátil de 1 tera internos permiten que las unidades mantengan su rendimiento en sistemas de múltiples bahías, lo cual les brinda a los clientes la flexibilidad para expandir sus sistemas cuando necesitan más espacio de almacenamiento</i>	5
----	----------	--	---

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1.1. PROVEEDORES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona natural y jurídica nacional, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Río Tapaje de El Charco requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

3.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el Costo del Suministro de repuestos y accesorios para computadores la institución educativa Río Tapaje ha considerado oportuno cotizar el servicio con empresas o establecimientos de comercio de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

Para tal evento se obtuvo las siguientes cotizaciones que sirven como base para determinar el valor del contrato.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las Tres cotizaciones requeridas, así:

ITEM	CODIGO UNPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO COTIZACION 1	VALOR UNITARIO COTIZACION 2	VALOR UNITARIO COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
REPUESTOS IE RIO TAPAJE								
7	39121635	Regulador de energía de 3000 watts voltaje elevador 3000va 3kv watt potencia real 110v con conexiones alternas de 8	1	389700	393597	396715	393337	389700
8	43202214	Regleta multiconectora de 4 puertos color blanca de sobreponer enchufes eléctricos de corriente alterna en un mismo enchufe	1	112800	113928	114830	113853	112800
9	43202214	Multiconector para conectar usb de 4 puertos para conectar a computador de meza o portátil	1	65400	66054	66577	66010	65400



10	43202205	Teclados para computador con puerto USB color negro, plug play, durable, teclado multimedia ergonómico	22	65420	66074	66598	66031	65420
11	43211708	Mouse óptico con puerto USB, cómodo diseño ambidiestro, 3 botones, resolución (dpi) 1000, optical sensor si, cable de 1,5 metros de largo, soporta windows /xp/me/2000/vista/7/8, dimensiones 10x6x3 cm	22	35000	35350	35630	35327	35000
12	43211617	cable USB adaptador de 10 mtrs	1	38266	38649	38955	38623	38266
13	43211617	cable hdmi certificado de 5 mtrs	3	26182	26444	26653	26426	26182
14	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 6 metros calibre 3x12 color naranja	1	166155	167817	169146	167706	166155
15	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 20 metros calibre 3x12 color naranja	1	302100	305121	307538	304920	302100
16	39111521	regleta eléctrica multitoma de 6 tomas	4	65455	66110	66633	66066	65455
17	43202206	memoria sd de 64 gb	3	60420	61024	61508	60984	60420
18	43201803	Discos duros para portátil de 1 tera internos permiten que las unidades mantengan su rendimiento en sistemas de múltiples bahías, lo cual les brinda a los clientes la flexibilidad para expandir sus sistemas cuando necesitan más espacio de almacenamiento	5	298000	300980	303364	300781	298000

3.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Río Tapaje en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.295.287), incluido el IVA, el cual será financiado mediante resolución numero 006171 del 27 de Marzo de 2025, recurso de balance vigencia 2024 y mediante recursos arrendamiento Unad, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGO UNPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO COTIZACION 1
REPUESTOS IE RIO TAPAJE				
7	39121635	Regulador de energía de 3000 watts voltaje elevador 3000va 3kv watt potencia real 110v con conexiones alternas de 8	1	389700
8	43202214	Regleta multiconectora de 4 puertos color blanca de sobrepone enchufes eléctricos de corriente alterna en un mismo enchufe	1	112800



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

9	43202214	Multiconector para conectar USB de 4 puertos para conectar a computador de meza o portátil	1	65400
10	43202205	Teclados para computador con puerto USB color negro, plug play, durable, teclado multimedia ergonómico	22	65420
11	43211708	Mouse óptico con puerto USB, cómodo diseño ambidiestro, 3 botones, resolución (dpi) 1000, optical sensor si, cable de 1,5 metros de largo, soporta Windows /xp/me/2000/vista/7/8, dimensiones 10x6x3 cm	22	35000
12	43211617	cable USB adaptador de 10 metros	1	38266
13	43211617	cable hdmi certificado de 5 metros	3	26182
14	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 6 metros calibre 3x12 color naranja	1	166155
15	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 20 metros calibre 3x12 color naranja	1	302100
16	39111521	regleta eléctrica multitoma de 6 tomas	4	65455
17	43202206	memoria sd de 64 gb	3	60420
18	43201803	Discos duros para portátil de 1 tera internos permiten que las unidades mantengan su rendimiento en sistemas de múltiples bahías, lo cual les brinda a los clientes la flexibilidad para expandir sus sistemas cuando necesitan más espacio de almacenamiento	5	298000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

3.3. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, la institución Educativa Río Tapaje expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202500012, rubros presupuestales 23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos. Del 18 de Noviembre de 2025, el cual será financiado mediante resolución numero 006171 del 27 de Marzo de 2025, recurso de balance vigencia 2024 y mediante recursos arrendamiento Unad.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
202500012	23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos	\$5,295,287
	TOTAL	\$5,295,287

3.4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa RIO TAPAJE pagara al contratista en un pago, una vez se entregue los artículos a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, a adquirir con las vigencias y cuantías descritas,



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

presentación del comprobante de pago en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de Cinco (05) días Hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Río Tapaje, el municipio de El Charco(N).

5. CAPACIDAD JURIDICA:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
 - h) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
 - i) Certificado de afiliación a pensión.
 - j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - k) Libreta Militar Menor de 50 años



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b) Certificado de matrícula mercantil
 - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
 - h) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
 - i) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable para la Institución Educativa Río Tapaje será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, Institución Educativa Río Tapaje verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

7. SUPERVISION:

La supervisión del Contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa Río Tapaje de El Charco, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

8. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 05 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.

8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA



El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

9. ANALISIS DE RIEZGOS DEL CONTRATO.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. Del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato”, a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. “Evaluación del riesgo”, prescribe que “la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

En atención a lo anterior, la Institución Educativa, ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible en los contratos sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración pública:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO						
No.	RIESGO	TIPIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	ASIGNACION
1	Económicos	Fluctuación en los precios del mercado	R	Mn	Rb	2
2	sociales o políticos	Situaciones de orden público				
		Terrorismo	I	Mn	Rm	1
		Cambio de políticas o programas de gobierno en el Dpto. de Nariño o en el Municipio donde ejecute el contrato	R	Mn	Rb	1
		Actos mal intencionados de terceros	I	Mn	Rm	1
3	Operacionales	Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad de la Institución	R	Mn	Rb	2
		Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del contratista	R	Mn	Rb	1
		El contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente	R	Mn	Rb	2
		El contratista no cumple con calidad las especificaciones y las obligaciones del contrato	R	Mn	Rb	2
4	Naturales	En el evento de presentarse temblores, inundaciones, lluvias, sequias	I	Mn	Rm	2
5	Tecnológicos	Falla en las telecomunicaciones	R	Mn	Rb	1
		Suspensión de servicios públicos	R	Mn	Rb	1
		Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	R	Mn	Rb	1
		Abreviatura	Categoría			Valoración



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"
EL CHARCO - NARIÑO
 CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4
 Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

Probabilidad	R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)		1	
		Improbable(puede ocurrir ocasionalmente)		2	
	Ps	Posible(ocurrir en cualquier momento futuro)		3	
	Pb	Probable(probablemente va a ocurrir		4	
	Cc	Casi cierto(ocurre en la mayoría de las circunstancias)		5	
Impacto	Abreviatura	Categoría	Calificación		Valoración
			Cualitativa	Monetaria	
	I	Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	1
Mn	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	2	
Impacto	Md	Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera in impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	3
	C	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%	5
Calificación	Abreviatura	Categoría	Abreviatura	Categoría	
	Re	Riesgo extremo	Rm	Riesgo medio	
	Ra	Riesgo alto	Rb	Riesgo bajo	
Asignación	Abreviatura	Categoría	Abreviatura	Categoría	
	1	La Institución	2	El contratista	

Se puede alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son: riesgo: por incumplimiento de las obligaciones del contrato

Tipificación: cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato con lleva a cederle el contrato a la siguiente mejor propuesta recibida.

Asignación: será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

Medidas cautelares: el contratista suscribirá a favor de la institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías, cuando aplique.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, "la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía". (El contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato).

11. PAGO DE LA ESTAMPILLA

Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental "Las estampillas autorizadas legalmente en el Departamento de Nariño son": Estampilla Pro-Desarrollo Departamental. 2%, Estampilla Pro-Universidad de Nariño. 0,5%, Estampilla Pro-Cultura. 2%

12. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El Charco(N), 18 de Noviembre de 2025.

Atentamente,

JORGE ELIACER CUNDUMI OCORO
Rector Institucion Educativa Rio Tapaje
Cc: 13.104.975



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

El charco, 18 de Noviembre de 2025

Señores

MACROSISTEM

JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO

Calle 16 Numero 23-35 CC. el Dorado Local 25

San Juan de Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa Rio Tapaje en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 05 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de repuestos y accesorios para computadores, con destino a la Institución Educativa Rio Tapaje del municipio de El charco para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

Suministro de repuestos y accesorios para computadores con destino a la Institución Educativa Rio Tapaje del municipio de el Charco (N), que permita la adecuada prestación del servicio Educativo.

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT
REPUESTOS IE RIO TAPAJE			
7	39121635	Regulador de energía de 3000 watts voltaje elevador 3000va 3kv watt potencia real 110v con conexiones alternas de 8	1
8	43202214	Regleta multiconectora de 4 puertos color blanca de sobreponer enchufes eléctricos de corriente alterna en un mismo enchufe	1
9	43202214	Multiconector para conectar USB de 4 puertos para conectar a computador de meza o portátil	1



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

10	43202205	Teclados para computador con puerto USB color negro, plug play, durable, teclado multimedia ergonómico	22
11	43211708	Mouse óptico con puerto USB, cómodo diseño ambidiestro, 3 botones, resolución (dpi) 1000, optical sensor si, cable de 1,5 metros de largo, soporta Windows /xp/me/2000/vista/7/8, dimensiones 10x6x3 cm	22
12	43211617	cable USB adaptador de 10 metros	1
13	43211617	cable hdmi certificado de 5 metros	3
14	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 6 metros calibre 3x12 color naranja	1
15	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 20 metros calibre 3x12 color naranja	1
16	39111521	regleta eléctrica multitoma de 6 tomas	4
17	43202206	mocromemoria sd de 64 gb	3
18	43201803	Discos duros para portátil de 1 tera internos permiten que las unidades mantengan su rendimiento en sistemas de múltiples bahías, lo cual les brinda a los clientes la flexibilidad para expandir sus sistemas cuando necesitan más espacio de almacenamiento	5

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de Cinco (05) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Río Tapaje, el municipio de El charco (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Río Tapaje realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente
- Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Rio Tapaje en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.295.287), incluido el IVA, el cual será financiado mediante resolución numero 006171 del 27 de Marzo de 2025, recurso de balance vigencia 2024 y mediante recursos arrendamiento Unad, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000012, rubros presupuestales 23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos, del 18 de Noviembre de 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000012	23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos	\$5,295,287
	TOTAL	\$5,295,287

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, la institución Educativa Rio Tapaje expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000012, rubros presupuestales 23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos, del 18 de Noviembre de 2025.

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Secretaría de la Institución Educativa Rio Tapaje, el dieciocho (18) de Noviembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del veinte (20) de noviembre de 2025, en la secretaria de la Institución Educativa Rio Tapaje ubicada en el Municipio de El charco (N). O al correo institucional ie.rio.tapaje.charco@sednarino.gov.co

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

que suministre la Institución Educativa Rio Tapaje y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. Del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Rio Tapaje en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Rio Tapaje se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Rio Tapaje rechazara las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Rio Tapaje evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Rio Tapaje y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de régimen especial es el siguiente:



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 18 de Noviembre de 2025 hasta las 08:00 am del 20 de Noviembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	20 de Noviembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	20 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el precio más bajo.	21 de Noviembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	20 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	21 de Noviembre de 2025
Aceptación de recomendación.	21 de Noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	24 de Noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 05 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
-------------------------	--------------



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple
---	--------------------

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - d) Fotocopia del RUT.
 - e) Certificado de matrícula mercantil original
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i) Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional
 - j) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador)
 - k) Certificado de afiliación a pensión (como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - m) Libreta Militar Menor de 50 años

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - d) Certificado de matrícula mercantil
 - e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).

- j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
- k) Certificación de medidas correctivas de la Policía Nacional del representante legal

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los suministros requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los diferentes tipos de suministros frecuentemente requeridos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, Institución Educativa Rio Tapaje ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el dieciocho 18 de Noviembre de dos mil veinticinco 2025

Atentamente,

JORGE ELIEGER CUNDUMI OCORO
Rector Institución Educativa Rio Tapaje
Cc: 13.104.975



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ___ No. ___ - ___00. Barrio _____

_____ (N)

-----, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....

Tel.....Fax.....

Correo electrónico.....

7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. _____ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE

C.C. No.... Expedida en



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ___ No. ___ - ___00. Barrio _____

_____ (N)

_____, en mi calidad de Representante Legal de _____

me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....
TEL.....Fax.
Correo electrónico.....
- 8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.
- 9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del representante legal

ANEXO No. 3. OFERTA ECONOMICA

Diligenciar según formato Excel publicado en SECOP



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

El charco, 18 de Noviembre de 2025

Señores:

COMERCIALIZADORA JAGR

JORGE ARMANDO GAMBOA ROSERO

San Francisco

Linares (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa Rio Tapaje en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 05 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de repuestos y accesorios para computadores, con destino a la Institución Educativa Rio Tapaje del municipio de El charco para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

Suministro de repuestos y accesorios para computadores con destino a la Institución Educativa Rio Tapaje del municipio de el Charco (N), que permita la adecuada prestación del servicio Educativo.

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT
REPUESTOS IE RIO TAPAJE			
7	39121635	Regulador de energía de 3000 watts voltaje elevador 3000va 3kv watt potencia real 110v con conexiones alternas de 8	1
8	43202214	Regleta multiconectora de 4 puertos color blanca de sobreponer enchufes eléctricos de corriente alterna en un mismo enchufe	1
9	43202214	Multiconector para conectar USB de 4 puertos para conectar a computador de meza o portátil	1



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

10	43202205	Teclados para computador con puerto USB color negro, plug play, durable, teclado multimedia ergonómico	22
11	43211708	Mouse óptico con puerto USB, cómodo diseño ambidiestro, 3 botones, resolución (dpi) 1000, optical sensor si, cable de 1,5 metros de largo, soporta Windows /xp/me/2000/vista/7/8, dimensiones 10x6x3 cm	22
12	43211617	cable USB adaptador de 10 metros	1
13	43211617	cable hdmi certificado de 5 metros	3
14	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 6 metros calibre 3x12 color naranja	1
15	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 20 metros calibre 3x12 color naranja	1
16	39111521	regleta eléctrica multitoma de 6 tomas	4
17	43202206	mocromemoria sd de 64 gb	3
18	43201803	Discos duros para portátil de 1 tera internos permiten que las unidades mantengan su rendimiento en sistemas de múltiples bahías, lo cual les brinda a los clientes la flexibilidad para expandir sus sistemas cuando necesitan más espacio de almacenamiento	5

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de Cinco (05) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Río Tapaje, el municipio de El charco (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Río Tapaje realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente
- Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Rio Tapaje en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.295.287), incluido el IVA, el cual será financiado mediante resolución numero 006171 del 27 de Marzo de 2025, recurso de balance vigencia 2024 y mediante recursos arrendamiento Unad, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000012, rubros presupuestales 23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos, del 18 de Noviembre de 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000012	23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos	\$5,295,287
	TOTAL	\$5,295,287

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, la institución Educativa Rio Tapaje expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000012, rubros presupuestales 23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos, del 18 de Noviembre de 2025.

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Secretaría de la Institución Educativa Rio Tapaje, el dieciocho (18) de Noviembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del veinte (20) de noviembre de 2025, en la secretaria de la Institución Educativa Rio Tapaje ubicada en el Municipio de El charco (N). O al correo institucional ie.rio.tapaje.charco@sednarino.gov.co

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

que suministre la Institución Educativa Rio Tapaje y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. Del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Rio Tapaje en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Rio Tapaje se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Rio Tapaje rechazara las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Rio Tapaje evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Rio Tapaje y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de régimen especial es el siguiente:



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 18 de Noviembre de 2025 hasta las 08:00 am del 20 de Noviembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	20 de Noviembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	20 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el precio más bajo.	21 de Noviembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	20 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	21 de Noviembre de 2025
Aceptación de recomendación.	21 de Noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	24 de Noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 05 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
-------------------------	--------------



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple
---	--------------------

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - d) Fotocopia del RUT.
 - e) Certificado de matrícula mercantil original
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i) Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional
 - j) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador)
 - k) Certificado de afiliación a pensión (como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - m) Libreta Militar Menor de 50 años

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - d) Certificado de matrícula mercantil
 - e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

- al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
 - k) Certificación de medidas correctivas de la Policía Nacional del representante legal

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los suministros requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los diferentes tipos de suministros frecuentemente requeridos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, Institución Educativa Rio Tapaje ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el dieciocho 18 de Noviembre de dos mil veinticinco 2025

Atentamente,

JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO
Rector Institución Educativa Rio Tapaje
Cc: 13.104.975



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ___ No. ___ - ___00. Barrio _____

_____ (N)

-----, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....

Tel.....Fax.....

Correo electrónico.....

7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. _____ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE

C.C. No.... Expedida en



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ___ No. ___ - ___00. Barrio _____

_____ (N)

_____, en mi calidad de Representante Legal de _____

me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....
TEL.....Fax.
Correo electrónico.....
- 8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.
- 9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del representante legal

ANEXO No. 3. OFERTA ECONOMICA

Diligenciar según formato Excel publicado en SECOP



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

El charco, 18 de Noviembre de 2025

Señores

DOTACIONES Y SUMINISTROS SANTI

PABLO ANDRES GOMEZ ARCOS

Carrera 31 C No 20A - 35 Las Cuadras

San Juan de Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa Río Tapaje en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 05 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de repuestos y accesorios para computadores, con destino a la Institución Educativa Río Tapaje del municipio de El charco para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

Suministro de repuestos y accesorios para computadores con destino a la Institución Educativa Río Tapaje del municipio de el Charco (N), que permita la adecuada prestación del servicio Educativo.

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT
REPUESTOS IE RIO TAPAJE			
7	39121635	Regulador de energía de 3000 watts voltaje elevador 3000va 3kv watt potencia real 110v con conexiones alternas de 8	1
8	43202214	Regleta multiconectora de 4 puertos color blanca de sobreponer enchufes eléctricos de corriente alterna en un mismo enchufe	1
9	43202214	Multiconector para conectar USB de 4 puertos para conectar a computador de meza o portátil	1



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

10	43202205	Teclados para computador con puerto USB color negro, plug play, durable, teclado multimedia ergonómico	22
11	43211708	Mouse óptico con puerto USB, cómodo diseño ambidiestro, 3 botones, resolución (dpi) 1000, optical sensor si, cable de 1,5 metros de largo, soporta Windows /xp/me/2000/vista/7/8, dimensiones 10x6x3 cm	22
12	43211617	cable USB adaptador de 10 metros	1
13	43211617	cable hdmi certificado de 5 metros	3
14	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 6 metros calibre 3x12 color naranja	1
15	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 20 metros calibre 3x12 color naranja	1
16	39111521	regleta eléctrica multitoma de 6 tomas	4
17	43202206	mocromemoria sd de 64 gb	3
18	43201803	Discos duros para portátil de 1 tera internos permiten que las unidades mantengan su rendimiento en sistemas de múltiples bahías, lo cual les brinda a los clientes la flexibilidad para expandir sus sistemas cuando necesitan más espacio de almacenamiento	5

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de Cinco (05) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Río Tapaje, el municipio de El charco (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Río Tapaje realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente
- Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Rio Tapaje en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.295.287), incluido el IVA, el cual será financiado mediante resolución numero 006171 del 27 de Marzo de 2025, recurso de balance vigencia 2024 y mediante recursos arrendamiento Unad, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000012, rubros presupuestales 23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos, del 18 de Noviembre de 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000012	23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos	\$5,295,287
	TOTAL	\$5,295,287

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, la institución Educativa Rio Tapaje expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000012, rubros presupuestales 23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos, del 18 de Noviembre de 2025.

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Secretaría de la Institución Educativa Rio Tapaje, el dieciocho (18) de Noviembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del veinte (20) de noviembre de 2025, en la secretaria de la Institución Educativa Rio Tapaje ubicada en el Municipio de El charco (N). O al correo institucional ie.rio.tapaje.charco@sednarino.gov.co

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

que suministre la Institución Educativa Rio Tapaje y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. Del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Rio Tapaje en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Rio Tapaje se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Rio Tapaje rechazara las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Rio Tapaje evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Rio Tapaje y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de régimen especial es el siguiente:



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 18 de Noviembre de 2025 hasta las 08:00 am del 20 de Noviembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	20 de Noviembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	20 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el precio más bajo.	21 de Noviembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	20 de Noviembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	21 de Noviembre de 2025
Aceptación de recomendación.	21 de Noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	24 de Noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 05 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
-------------------------	--------------



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple
---	--------------------

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - d) Fotocopia del RUT.
 - e) Certificado de matrícula mercantil original
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i) Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional
 - j) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador)
 - k) Certificado de afiliación a pensión (como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - m) Libreta Militar Menor de 50 años

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - d) Certificado de matrícula mercantil
 - e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).

- j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
- k) Certificación de medidas correctivas de la Policía Nacional del representante legal

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los suministros requeridos por la Institución Educativa.


Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los diferentes tipos de suministros frecuentemente requeridos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, Institución Educativa Río Tapaje ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el dieciocho 18 de Noviembre de dos mil veinticinco 2025

Atentamente,


JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO
Rector Institución Educativa Río Tapaje
Cc: 13.104.975



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ___ No. ___ - ___00. Barrio _____

_____ (N)

-----, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
Correo electrónico.....
- 7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. _____ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE

C.C. No.... Expedida en



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ___ No. ___ - ___00. Barrio _____

_____ (N)

-----, en mi calidad de Representante Legal de -----

me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....
TEL.....Fax.
Correo electrónico.....
- 8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.
- 9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del representante legal

ANEXO No. 3. OFERTA ECONOMICA

Diligenciar según formato Excel publicado en SECOP



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"
EL CHARCO - NARIÑO
CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4
Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS

PROCESO R.E 09-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO (N), QUE PERMITA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."

N°	NOMBRE DEL PROponente	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	JAIRO ANDRES ARAUJO	19-11-2025 2PM
2		
3		
4		

Jenny Fabiola García
JENNY FABIOLA GARCIA QUIÑONES
Docente Institución Educativa Río Tapaje
Cedula: 59671453



- COMPUTADORES
- PARTES
- ACCESORIOS
- SUMINISTROS
- MANTENIMIENTO

MacroSystem

ANEXO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA MACROSISTEM

San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de Noviembre de 2025

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE

Municipio de El Charco

Rector: Jorge Eliecer Cundumi

JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. 09-2025 de la **INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE**, cuyo objeto consiste en contratar la compraventa de Suministro de repuestos de computador, con destino a la Institución Educativa Rio Tapaje del municipio de El Charco.

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: anexo 1 carta de presentación de la propuesta, anexo 3 formatos en Excel y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de () folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

MS

- COMPUTADORES
- PARTES
- ACCESORIOS
- SUMINISTROS
- MANTENIMIENTO

MacroSystem

CI 16 23-35 CC EL DORADO LOCAL 25
San Juan de Pasto(N)
Celular: 3008951013
Correo electrónico: ijguer12@gmail.com

7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. - Me obligo para con la **INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE** a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. 09-2025 y hasta su liquidación final.

Cordialmente,



JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO
Representante Legal
CI 16 23-35 CC EL DORADO LOCAL 25
Correo ijguer12@gmail.com
Cc 1085341135
Pasto Nariño



- COMPUTADORES
- PARTES
- ACCESORIOS
- SUMINISTROS
- MANTENIMIENTO

MacroSistem

San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de Noviembre de 2025

Yo **JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio me permito presentar la propuesta económica detallada a continuación, Suministro de repuestos de computador, con destino a la Institución Educativa Rio Tapaje del municipio de El Charco. requeridos en el oficio enviado por usted, para ser tenido en cuenta dentro del proceso contractual Régimen Especial No 09-2025. Cuya cantidad y precio se detalla a continuación:

ITEM	CODIGO UNPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REPUESTOS IE RIO TAPAJE					
7	39121635	Regulador de energía de 3000 watts voltaje elevador 3000va 3kv watt potencia real 110v con conexiones alternas de 8	1	389700	389700
8	43202214	Regleta multiconectora de 4 puertos color blanca de sobreponer enchufes eléctricos de corriente alterna en un mismo enchufe	1	112800	112800
9	43202214	Multiconector para conectar USB de 4 puertos para conectar a computador de meza o portátil	1	65400	65400
10	43202205	Teclados para computador con puerto USB color negro, plug play, durable, teclado multimedia ergonómico	22	65420	1439240
11	43211708	Mouse óptico con puerto USB, cómodo diseño ambidiestro, 3 botones, resolución (dpi) 1000, optical sensor si, cable de 1,5 metros de largo, soporta Windows /xp/me/2000/vista/7/8, dimensiones 10x6x3 cm	22	35000	770000
12	43211617	cable USB adaptador de 10 metros	1	38266	38266
13	43211617	cable hdmi certificado de 5 metros	3	26182	78546
14	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 6 mtrs calibre 3x12 color naranja	1	166155	166155
15	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 20 mtrs calibre 3x12 color naranja	1	302100	302100
16	39111521	regleta eléctrica multitoma de 6 tomas	4	65455	261820
17	43202206	mocromemoria sd de 64 gb	3	60420	181260

MS

- COMPUTADORES
- PARTES
- ACCESORIOS
- SUMINISTROS
- MANTENIMIENTO

MacroSystem

18	43201803	<i>Discos duros para portátil de 1 tera internos permiten que las unidades mantengan su rendimiento en sistemas de múltiples bahías, lo cual les brinda a los clientes la flexibilidad para expandir sus sistemas cuando necesitan más espacio de almacenamiento</i>	5	298000	1490000
				TOTAL	5.295.287



JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO
Representante Legal
CI 16 23-35 CC EL DORADO LOCAL 25
Correo ijguer12@gmail.com
Cc 1085341135
Pasto Nariño

MS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.085.341.135
ARAUJO GUERRERO
APELLIDOS
JAIME ANDRES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1998
PASTO (NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
11-JUL-2016 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



P-2300100-00043173-M-1085341135-20160811 0050630744A 1 27208592

Certificación Bancaria

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO identificado(a) con CC 1085341135, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	07497052071	2018-07-25	ACTIVO

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 11:51:19
Recibo No. S002170734, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CJ7kzymUEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO
Identificación : CC. - 1085341135
Nit : 1085341135-9
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 174618
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 NO. 23-35 LOCAL 25 CENTRO COMERCIAL EL DORADO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : macro.pasto@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008951013
Teléfono comercial 2 : 3156883669
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 NO. 23-35 LOCAL 25 CENTRO COMERCIAL EL DORADO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : macro.pasto@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3008951013
Teléfono para notificación 2 : 3156883669

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: G4741
Actividad secundaria Código CIU: G4754
Otras actividades Código CIU: G4755 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, y equipos periféricos, artículos deportivos, instrumentos musicales, libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 11:51:19
Recibo No. S002170734, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CJ7kzymUEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.500.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$1.500.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$1.500.000,00
Pasivo más patrimonio: \$1.500.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$24.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MACROSISTEM



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/06/2025 - 11:51:19
Recibo No. S002170734, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CJ7kzyMUEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 94107
Fecha de Matrícula: 16 de noviembre de 2004
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16 23 35 C C EL DORADO LOCAL 25 - Centro
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$24.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORUJEÓ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 141151756442



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 5 3 4 1 1 3 5 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 8 5 3 4 1 1 3 5
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Nariño
30. Ciudad/Municipio Pasto	31. Primer apellido ARAUJO	32. Segundo apellido GUERRERO
33. Primer nombre JAIME	34. Otros nombres ANDRES	35. Razón social
36. Nombre comercial MACROSISTEM	37. Sigla	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Nariño	40. Ciudad/Municipio Pasto
41. Dirección principal CL 16 23 35 CC EL DORADO LC 25	42. Correo electrónico ijguer12@gmail.com	43. Código postal 5 2 0 0 0 1
44. Teléfono 1 3 0 0 8 9 5 1 0 1 3	45. Teléfono 2 3 1 5 6 8 8 3 6 6 9	

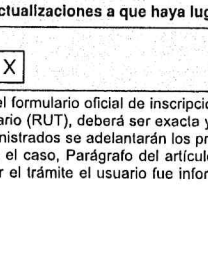
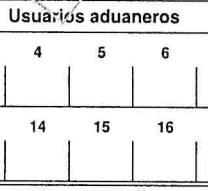
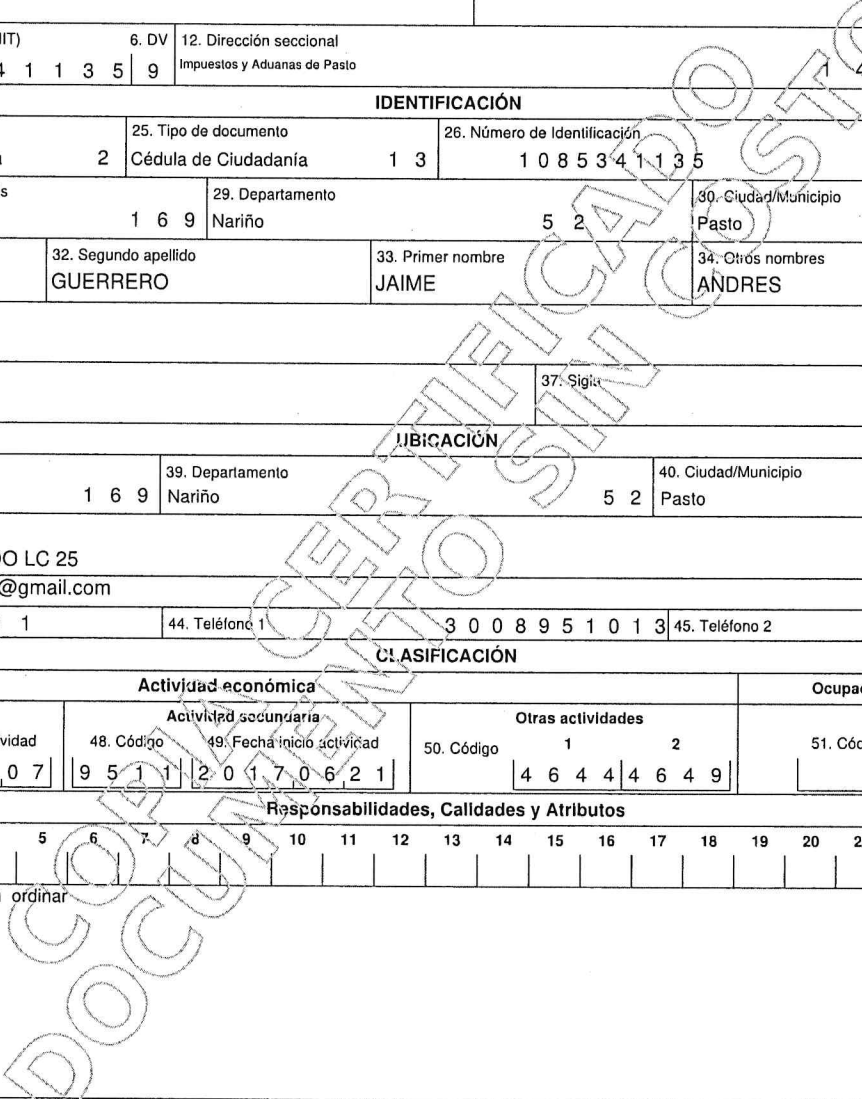
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	50. Código		
4 6 5 1	2 0 2 3 1 1 0 7	9 5 1 1	2 0 1 7 0 6 2 1	4 6 4 4	4 6 4 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9	5	2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1 2 3		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo		
												58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARAUJO GUERRERO JAIME ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283621927



PIB

11:24:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085341135:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

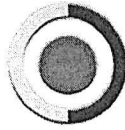
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de noviembre de 2025, a las 11:20:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085341135
Código de Verificación	1085341135251101112047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:43 AM horas del 11/11/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1085341135**

Apellidos y Nombres: **ARAUJO GUERRERO JAIME ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2025 05:50:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085341135** y Nombre: **JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

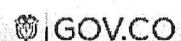
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125905712** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:05:36 horas del 11/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No1085341135, Apellidos y Nombres ARAUJO GUERRERO JAIME ANDRES

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE RIO TAPAJE** con NIT **840001018-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

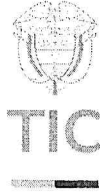
- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades- Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN4



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085341135 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/11/2025 03:08 PM



Código Verificación: **GF7BA2WPL6**

Válida hasta: 29/01/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Jaime Andres Araujo Guerrero, identificado(a) con CC número 1085341135, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1085341135
NOMBRES Y APELLIDOS	Jaime Andres Araujo Guerrero
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/07/1998
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	08/05/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1085341135 JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO Desde 01/04/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1085341135 Trabajador Independiente Desde 25/03/2025 Hasta 31/03/2025 CEDULA DE CIUDADANIA 1085341135 JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO Desde 01/03/2024 Hasta 15/03/2025

MS

- COMPUTADORES
- PARTES
- ACCESORIOS
- SUMINISTROS
- MANTENIMIENTO

MacroSistem

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

A quien pueda Interesar

JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1085341135 expedida en San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, en mi calidad de representante legal de la empresa MACROSISTEM, por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso ni la entidad que presento en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y de igual manera estoy enterado que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio queda vaciado de nulidad absoluta según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la ley 80 de 1993.

La presente certificación se expide en San Juan de Pasto a los 19 días del mes de Noviembre del año 2025.

Cordialmente,


JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO
Representante Legal
1085341135



ACTA DE CIERRE PROCESO R.E No. 09-2025

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen especial No R.E 09-2025

Siendo las ocho y cinco de la mañana (08:05 a.m), del 20 de noviembre de 2025 se reúne el señor Rector con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Institución Educativa, con el fin de Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen Especial No 09 - 2025 que tiene como Suministro de repuestos y accesorios para computadores con destino a la Institución Educativa Rio Tapaje del municipio de el Charco (N), que permita la adecuada prestación del servicio Educativo.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO	RECTOR	X	
JOSÉ ALEXANDER MONTAÑO VALVERDE	REP. DOCENTES	X	
EMERSON TOHOMAS PRADO LARA	REP. DOCENTES	X	
OSCAR GERARDO OLIVERO ARCHER	REP. DOCENTES	X	

TEMAS

Realizar el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No. R.E 09 - 2025

DESARROLLO DE LA REUNION

Cumplida la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No. R.E 09-2025, se procedió a revisar lo enviado por la persona que decidió participar en el proceso. Enviando los siguientes documentos:

1. JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO (MACROSISTEM)

Presenta Propuesta Original con folios debidamente numerados

Valor oferta: \$5.295.287



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

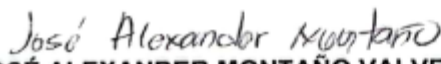
Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las ocho y cuarenta de la mañana 08:40 a.m, 20 de noviembre de 2025.

CONVOCADOS / ASISTENTES


JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO
C.C 13.104.975
Rector


OSCAR GERARDO OLIVERO ARCHER
C.C 13.103.596
Rep. Docentes


JOSÉ ALEXANDER MONTAÑO VALVERDE
C.C 1.089.802.502
Rep. Docentes


EMERSON TOHOMAS PRADO LARA
C.C 131.036.830
Rep. Docentes

ANEXOS

SI

NO

Elaborado por: Rector Jorge Eliecer Cundumi Ocoro



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

ACTA DE EVALUACION PROCESO R.E 09-2025

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de régimen especial No. 09-2025

Siendo las ocho y cuarenta de la mañana (08:40 a.m.) del 20 de noviembre de 2025, el rector de la Institución Educativa Rio Tapaje, se reúne con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No. 09-2025 que tiene como objeto como Suministro de repuestos y accesorios para computadores con destino a la Institución Educativa Rio Tapaje del municipio de el Charco (N), que permita la adecuada prestación del servicio Educativo.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO	RECTOR	X	
JOSÉ ALEXANDER MONTAÑO VALVERDE	REP. DOCENTES	X	
EMERSON TOHOMAS PRADO LARA	REP. DOCENTES	X	
OSCAR GERARDO OLIVERO ARCHER	REP. DOCENTES	X	

TEMAS

Realizar el estudio consolidado de las ofertas recibidas para contratar como Suministro de repuestos y accesorios para computadores, para la Institución Educativa Rio Tapaje, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la invitación pública de régimen especial No. 09-2025.

DESARROLLO DE LA REUNION

En cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 05 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, para la contratación de régimen especial de la Institución Educativa Rio Tapaje, se presenta a continuación el Estudio de Evaluación de las ofertas presentadas para el proceso selectivo de la referencia.

1. OFERTAS RECIBIDAS.

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Pública No. R.E 09-2025, se presentó la siguiente propuesta:

No.	Nombre o Razón Social	Identificación o NIT	Precio Ofertado.
1	JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO (MACROSISTEM)	1085341135-9	\$5.295.287

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el la empresa JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO (MACROSISTEM), se encuentra en primer orden de elegibilidad por ser la única que presentó el ofrecimiento, se procede a verificar si la misma cumple con los requisitos de habilitación establecidos por la Entidad.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.



El Estudio Previo de la contratación y la Invitación Pública No. R.E 09-2025, establecieron los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 05 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación e indicó la manera de acreditar la capacidad jurídica.

2.1. Evaluación Sobre La Capacidad Jurídica

Se, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la empresa JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO (MACROSISTEM):

Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:	
DOCUMENTOS	JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO (MACROSISTEM)
a) Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).	CUMPLE
c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.	CUMPLE
d) Fotocopia del RUT.	CUMPLE
e) Certificado de matrícula mercantil original	CUMPLE
f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
i) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.	CUMPLE
j) Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE
k) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
l) Libreta Militar Menor de 50 años	CUMPLE
m) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
n) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO (MACROSISTEM)	CUMPLE

Efectuada la revisión de la propuesta se constata que la misma cumple a cabalidad con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, por lo que se considera que es posible aceptar el ofrecimiento.



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

4. PRECIO OFERTADO.

El precio ofertado es de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.295.287), valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado, razón por la cual es posible aceptar el ofrecimiento.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.

Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, los miembros del Comité Asesor y Evaluador recomiendan respetuosamente al rector de la Institución Educativa Rio Tapaje contratar Suministro de repuestos y accesorios para computadores, con la empresa JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO (MACROSISTEM), identificada con Nit. 1085341135-9

6. OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.

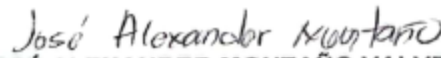
La Entidad informa al participante en el presente proceso de selección, que hasta el día 21 de noviembre de 2025 hasta las 2:00 p.m., pueden presentar las observaciones que consideren pertinentes a la evaluación realizada.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las nueve y veinte de la mañana 09:20 a.m, del 20 de noviembre de 2025.

CONVOCADOS / ASISTENTES


JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO
C.C 13.104.975
Rector


OSCAR GERARDO OLIVERO ARCHER
C.C 13.103.596
Rep. Docentes


JOSÉ ALEXANDER MONTAÑO VALVERDE
C.C 1.089.802.502
Rep. Docentes


EMERSON TOHOMAS PRADO LARA
C.C 131.036.630
Rep. Docentes

ANEXOS

SI

NO

Elaborado por: Rector Jorge Eliecer Cundumi Ocoro



El charco (N), 21 de noviembre de 2025

Señores
MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE CONTRATACION
Institución Educativa rio Tapaje
El charco (N).

Cordial Saludo,

Una vez analizada el Acta de evaluación R.E No. 09-2025 del 20 de Noviembre de 2025, donde se recomienda contratar el Suministro de repuestos y accesorios para computadores para la Institución Educativa Rio Tapaje con la empresa JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO (MACROSISTEM); de manera atenta les informo que se acoge el Acta de evaluación y recomendación referida, por lo tanto, se aprueba efectuar la correspondiente contratación.

La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en SECOP y se realizará una llamada telefónica al proponente, y con ella el proponente quedará informado de la aceptación de la oferta, debiendo contactarse con la Institución Educativa Rio tapaje ubicada en el Municipio de El charco (N), para proceder a la firma y legalización del contrato.

Atentamente,

JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO
Rector Institución Educativa rio tapaje
Cc: 13.104.975



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4

Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE Y JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO (MACROSISTEM), BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL, EN ATENCIÓN A LA CUANTÍA, CONTRATO 11-2025

CLAUSULA PRIMERA.- PARTES: **JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.104.975, quien obra como Rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa Rio tapaje, autorizada según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 05 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, quien en lo sucesivo se denominará la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE**, por una parte y por la otra la empresa **MACROSISTEM**, con NIT No. 1085341135-9, representada legalmente por el señor **JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1085341135, y que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA.-. CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO CONTRACTUAL: Suministro de repuestos y accesorios para computadores con destino a la Institución Educativa Rio Tapaje del municipio de el Charco (N), que permita la adecuada prestación del servicio Educativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL: Las cantidades y especificaciones de los bienes a adquirir son las siguientes: -----

ITEM	CODIGO UNPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REPUESTOS IE RIO TAPAJE					
7	39121635	Regulador de energía de 3000 watts voltaje elevador 3000va 3kv watt potencia real 110v con conexiones alternas de 8	1	389700	389700
8	43202214	Regleta multiconectora de 4 puertos color blanca de sobreponer enchufes eléctricos de corriente alterna en un mismo enchufe	1	112800	112800
9	43202214	Multiconector para conectar USB de 4 puertos para conectar a computador de meza o portátil	1	65400	65400
10	43202205	Teclados para computador con puerto USB color negro, plug play, durable, teclado multimedia ergonómico	22	65420	1439240
11	43211708	Mouse óptico con puerto USB, cómodo diseño ambidiestro, 3 botones, resolución (dpi) 1000, optical sensor si, cable de 1,5 metros de largo, soporta Windows /xp/me/2000/vista/7/8, dimensiones 10x6x3 cm	22	35000	770000
12	43211617	cable USB adaptador de 10 metros	1	38266	38266
13	43211617	cable hdmi certificado de 5 metros	3	26182	78546
14	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 6 metros calibre 3x12 color naranja	1	166155	166155
15	43211617	extensión eléctrica encauchetada de 20 metros calibre 3x12 color naranja	1	302100	302100
16	39111521	regleta eléctrica multitoma de 6 tomas	4	65455	261820
17	43202206	mocromemoria sd de 64 gb	3	60420	181260
18	43201803	Discos duros para portátil de 1 tera internos permiten que las unidades mantengan su rendimiento en sistemas de múltiples bahías, lo cual les brinda a los clientes la flexibilidad para expandir sus sistemas cuando necesitan más espacio de almacenamiento	5	298000	1490000
				TOTAL	5.295.287



CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE. A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Entregar en venta los bienes objeto del contrato en las condiciones establecidas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE. 2). Contar con la disponibilidad de los bienes objeto del contrato que garanticen la correcta ejecución contractual 3). Cumplir con las obligaciones pactadas. B) OBLIGACIONES DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE.: 1) Cancelar oportunamente los valores pactados. 2) Colaborar con el Contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3) Supervisar de la ejecución del contrato, dentro los términos pactados. 4) Verificar que el contratista de cumplimiento del pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002. CLAUSULA CUARTA. - VALOR: El valor del presente contrato corresponde a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.295.287), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. CLAUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE. cancelara el monto contratado en un solo pago, en los 05 días siguientes a la radicación de los siguientes documentos: a) La factura o documento equivalente, b) Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, c) Visto bueno dado por el supervisor del contrato, d) Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), e) Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y Porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. CLAUSULA SEXTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos inherentes al presente Contrato, serán atendidos con cargo al Presupuesto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE., de la vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el contador de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE., cuyos números, fechas de expedición, imputación presupuestal, y valor que se afecta con el presente Contrato, se relaciona a continuación: -----

CDP No.	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR TOTAL DEL CDP
2025000012	18/11/2025	23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos	\$5,295,287
VALOR A LIBERAR			\$0
VALOR DEL CONTRATO			\$5,295,287

CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es el correspondiente a 05 días a partir de la legalización del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento. El contrato será



ejecutado en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE. del Municipio de El Charco .
CLAUSULA OCTAVA. -: GARANTÍA ÚNICA: Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE., considera que no se requiere exigir garantías. CLAUSULA NOVENA. - PAGO DE ESTAMPILLAS: Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental "Las estampillas autorizadas legalmente en el Departamento de Nariño son": Estampilla Pro-Desarrollo Departamental. 2%, Estampilla Pro-Universidad de Nariño. 0,5%, Estampilla Pro-Cultura. 2%. CLAUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO: La supervisión sobre la ejecución del contrato, estará a cargo del Rector(a) JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE., o quien haga sus veces.-.

GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN:

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE, todo de conformidad con lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Así mismo responderá disciplinariamente en los términos del artículo 53 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - NATURALEZA DEL CONTRATO Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Este Contrato es de naturaleza administrativa de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y, en ningún caso, generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE.. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.-. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE.-. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta, no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8o. y 9o. de la Ley 80 de 1.993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, ni en aquellas previstas en las Leyes 610 de 2000 y 0734 de 2002.-. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: EL CONTRATISTA, deja expresa Constancia, que, en su calidad de tal, tiene conocimiento de los deberes y sanciones impuestos en virtud de la Ley 0734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: EL CONTRATISTA deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "I.C.B.F", Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" si a ello hubiere lugar, con su personal. (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015).- CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Por mandato del artículo 15 de la Ley 80 de 1993, en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se va a satisfacer con el objeto contratado, la INSTITUCIÓN RIO TAPAJE., si no se logra acuerdo con EL CONTRATISTA, interpretará, en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.-. CLÁUSULA DÉCIMA



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"

EL CHARCO - NARIÑO

CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4


Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004


OCTAVA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Sin perjuicio de la acción judicial o administrativa, las partes convienen que en el evento en que sobreviniera cualquier controversia con ocasión del presente Contrato, se acudirá previamente a los mecanismos de arreglo directo establecidos en los artículos 68 a 72 de la Ley 80 de 1993. Así mismo cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra por escrito, la Invitación de un tribunal de arbitramento a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato.-. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CADUCIDAD: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE. ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y produzcan su paralización, mediante Resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones correspondientes.-. CLÁUSULA VIGÉSIMA. - PERFECCIONAMIENTO, VALIDEZ Y EJECUCION. - El presente documento se perfecciona con el acuerdo entre las partes elevado a escrito, para su validez y ejecución se requiere expedición de registro presupuestal. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, de conformidad con el artículo 28 del C.G.P, se señala el Municipio de El Charco (N), como domicilio contractual. Las comunicaciones serán enviadas a las siguientes direcciones: Para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE. al Municipio de El Charco (N); para el CONTRATISTA: Calle 16 Numero 23-35 CC. el Dorado Local 25 San Juan de Pasto (N). Cualquier modificación será comunicada por el CONTRATISTA mediante escrito dirigido a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE.-. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO. 1) El Estudio previo. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Invitación Pública del Proceso de Régimen Especial No. 09-2025. 4) Propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5) Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales. 7) Los documentos precontractuales del Proceso de Selección de Régimen Especial No. 09-2025.

Dado en El Charco a los 24 días del mes de noviembre de 2025

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA


JORGE ELIECER CUNDUMI OCO
Rector y ordenador del gasto
Institución Educativa
Rio tapaje


JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO
Representante Legal
Contratista
MACROSISTEM





ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y
ACCESORIOS PARA COMPUTADORES, BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN
ESPECIAL R.E N° 09-2025

CONTRATANTE	Institución Educativa Rio Tapaje
NIT:	840001018-4
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO
C.C.	13.104.975
CONTRATISTA	JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO (MACROSISTEM)
Cedula de ciudadanía	1085341135
NIT:	1085341135-9
Objeto contractual:	Suministro de repuestos y accesorios para computadores con destino a la Institución Educativa Rio Tapaje del municipio de el Charco (N), que permita la adecuada prestación del servicio Educativo.
Plazo:	05 días Hábiles
Valor del Contrato:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.295.287)
Fecha de Inicio	24 de noviembre de 2025
Fecha de Terminación	28 de noviembre de 2025
Supervisor del Contrato	JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO

A los veinticuatro (24) días de noviembre de dos mil Veinticinco (2025), se reunió el representante legal de la Institución Educativa Rio Tapaje, RECTOR JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO, (contratante), y el señor JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO, representante legal de la empresa MACROSISTEM. En calidad de contratista, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato "Suministro de repuestos y accesorios para computadores con destino a la Institución Educativa Rio Tapaje del municipio de el Charco (N), que permita la adecuada prestación del servicio Educativo."

Para constancia se firma por las partes que intervinieron, en El charco Nariño, a los veinticuatro (24) días de noviembre de dos mil Veinticinco (2025).


JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO
C.C. 13.104.975
Representante Legal
Institución Educativa Rio Tapaje


JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO
C.C 1085341135
Contratista
MACROSISTEM



INSTITUCION EDUCATIVA "RIO TAPAJE"
EL CHARCO - NARIÑO
CODIGO ICFES: 036814 - DANE: 152250000558 - NIT: 840.001.018-4
Aprobada por Resolución N° 823 de Julio 6 de 2004

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

2025000012


EL DIA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO SE REGISTRA LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO NO. 2025000012, RUBROS PRESUPUESTALES 23201010030302 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, AMPARADO MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 2025000012.

CONCEPTO DEL GASTO: Suministro de repuestos y accesorios para computadores con destino a la Institución Educativa Río Tapaje del municipio de el Charco (N), que permita la adecuada prestación del servicio Educativo.

VALOR: CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.295.287)

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JAIME ANDRES ARAUJO GUERRERO - IDENTIFICACION: 1085341135-9

FECHA: 2025-11-24


JORGE ELIECER CUNDUMI OCORO
C.C. No. 13.104975
Rector
Aprobó


NELCY DANY ESCOBAR MELO
Contador Público
T:P 211904-T
Elaboró